ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR Secretaría de Seguridad y Convivencia
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

No	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINISTRO DE SERVIDOR GEN11 INTEL XEON E-2434 QUAD-CORE (3.40GHZ 12MB) 32GB DE RAM (1 X 32GB) DDR5 4800B-E UDIMM, 2 DISCOS DUROS 1TB HDD 4 X NON-HOT PLUG 3.5 IN LARGE FORM FACTOR INTEL VROC RAID NO OPTICAL 350W 3 AÑOS DE GARANTÍA CON MICROSOFT WINDOWS SERVER 2025 ESTADAR2280 DISPOSITIVOS DE ENTRADA: MOUSE USB. TECLADO: TECLADO DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA. GARANTÍA: LA GARANTÍA LIMITADA DE 3 AÑO (3/3/3) INCLUYE COBERTURA POR 1 AÑO PARA PIEZAS, MANO DE OBRA Y REPARACIÓN IN SITU. LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES VARÍAN SEGÚN EL PAÍS. SE APLICAN CIERTAS RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES.		UND	1		
2	MONITOR DE 32 PULGADAS LED TIPO DE PANEL: VA, RESOLUCIÓN PANTALLA: FHD, DISEÑO DE LA PANTALLA: PLANO, TAMAÑO PANTALLA:3.5 PULGADAS, TAMAÑO PANTALLA:81.28 CENTÍMETROS, CONTRASTE:3000:1 TIP VELOCIDAD DE RESPUESTA:1 MILISEGUNDOS, TASA DE REFRESCO:165 HZ , TIPO DE PANTALLA: LED		UND	1		

	3	SOPHOS CENTRAL SERVER INTERCEPT X ADVANCED CON XDR 3 AÑOS, DEBERA CONTAR CON LOS SIGUIENTES MODULOS: PROTECCIÓN WEB, CONTROL WEB, REPUTACIÓN DE DESCARGAS, CONTROL DE APLICACIONES, CONTROL DE PERIFÉRICOS, PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS, BLOQUEO DE SERVIDOR (LISTA DE APLICACIONES PERMITIDAS), PROTECCIÓN DE ARCHIVOS CONTRA RANSOMWARE (CRYPTOGUARD), PROTECCIÓN CONTRA EL RANSOMWARE REMOTO (CRYPTOGUARD), PROTECCIÓN CONTRA EL RANSOMWARE QUE ATACA EL REGISTRO DE ARRANQUE MAESTRO (MBR), DEFENSAS CONTEXTUALES: PROTECCIÓN ADAPTATIVA CONTRA ATAQUES, DEFENSAS CONTEXTUALES: ADVERTENCIAS DE ATAQUES CRÍTICOS EN TODA LA INFRAESTRUCTURA, PREVENCIÓN DE MALWARE BASADA EN IA CON DEEP LEARNING, ESCANEADO DE ARCHIVOS ANTIMALWARE, BLOQUEO DE APLICACIONES NO DESEADAS (PUA), BÚSQUEDAS EN LA NUBE DE LIVE PROTECTION, ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTOS, ANTIEXPLOITS (+60		UND	1			

	MITIGACIONES), BLOQUEO DE APLICACIONES, INTERFAZ DE ESCANEADO ANTIMALWARE (AMSI), DETECCIÓN DE TRÁFICO MALICIOSO, SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES (IPS), MONITORIZACIÓN DE INTEGRIDAD DE ARCHIVOS					
4	LICENCIA POWER BI PRO (NCE COM ANN) ANUAL		UND	1		
5	LICENCIA ANTIVIRUS ENDPOINT PARA SERVIDOR, DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES: REDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE AMENAZAS, PREVENCIÓN DE AMENAZAS, INVESTIGACIÓN.		UND	1		

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
8.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
	ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA		
9.0	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios en los tiempos establecidos sin que esto genere costo Alguno para la Secretaria de seguridad y Convivencia.		
10.0	Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno.		
	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
11.0	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.		

12.0	La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS.: "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".		
CERTIFICACIONES			
13.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia (Anexar certificación).		
SOPORTE TÉCNICO			
14.0	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR Secretaría de Seguridad y Convivencia
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
15.0	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.		
20.0	El contratista deberá poner a disposición de la Secretaria de seguridad y Convivencia, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
21.0	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
22.0	**MARCACIÓN DE LAS CAJAS** Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: Marca del equipo Modelo del equipo Referencia del equipo Serial del equipo Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50.		
LUGAR DE ENTREGA			
23.0	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas minimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será establecida de acuerdo con el plan de distribución de equipos establecido por la Secretaria de seguridad y Convivencia.		
AMBIENTAL			
24.0	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 15/12/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", (Anexar documento).		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR Secretaría de Seguridad y Convivencia
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
27.0	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento).		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
28.0	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

VALLEDUPAR

	GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
27.0	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento).		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
28.0	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		

CERTIFICACIONES PARA PRESENTAR LA OFERTA

ITEM 13.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. (Anexar certificación).

ITEM 24.0 Certificación Ambiental (Anexar documento).

ITEM 27.0 Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexar documento).

ITEM 28.0 Formulario Compromiso Anticorrupción (Anexar documento).

MG (V) PABLO ALFONSO BONILLA VÁSQUEZ
Secretario de Seguridad y Convivencia

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORÓ	JOSE ALBERTO SOLANO BOLAÑO	INGENIERO DE SISTEMAS CONTRATISTA	
REVISÓ y PROYECTÓ	DIEGO LUIS VIVEROS	JEFE PLANEACIÓN	
APROBÓ	DIEGO LUIS VIVEROS	JEFE PLANEACIÓN	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del secretario de Gobierno del Municipio de Valledupar.